

Aportación para un intento de estudio genealógico de las familias con pruebas de nobleza que han tenido su morada en la villa de Gumiel de Mercado (Burgos), a partir del siglo XV.

(Continuación)

Otra rama emparentada con las anteriores es la de:

I. Don Felipe de Salinas, natural de Gumiel de Mercado, que casó con doña Inés Vázquez, y hubieron por hijo a:

II. Don Jerónimo de Salinas Vázquez, natural de la misma villa, matrimonio en la iglesia de San Pedro, de la misma, el 15 de enero de 1685 con doña Josefa de Burgos Gallo, Señora del mayorazgo de los Gallo de la villa, hija de don Francisco de Burgos Cuevas Bocalar y de doña Josefa Gallo y Martínez de Sepúlveda, vecinos de la misma. En 15 de octubre de 1709 otorgó, ante el escribano de Gumiel de Mercado, Juan Alcalde Rodríguez, testamento doña Josefa de Burgos Gallo, ordenando sepultaran su cuerpo en la capilla del patronato de su marido, en la indicada iglesia, y nombraba, entre otros, por testamentario al Duque de Medinaceli «mi Señor, a quien pido y suplico se sirva de atender a dos hijas que dejo doncellas, para que tengan su amparo, atendiendo a los servicios hechos por dho. mi Marido y míos como sus leales vasallos». Hubieron por hijos a: D.^a Gaspara, religiosa en San Blas de Lerma, doña Teresa, que sigue, doña Gabriela Inés, que continuará, y doña Luisa de Salinas y Burgos.

1.^a Doña Teresa de Salinas Burgos y Gallo fué bautizada en la de San Pedro de la villa, en 25 de noviembre de 1686, y en la misma contrajo matrimonio en 12 de julio de 1708 con su primo don José Antonio de Jalón Gallo y Curiel de la Torre, hijo de don José de Jalón Gallo y Ramírez de Arellano y de doña Luisa de Salinas y Miranda, vecinos de Palenzuela; tuvieron una sola hija: doña Josefa Antonja, de la que aportamos noticias en el apellido *Jalón*, y de su sucesión en el de *Burgos*.

2.^a Doña Gabriela Inés de Salinas y Burgos, fué bautizada en la citada iglesia en 1.^o de marzo de 1693 y en 3 de julio de 1713 contrajo matrimonio en la misma con don Agustín de Jalón y Villarroel, natural de Palenzuela, hijo de don Juan de Jalón y Calderón

de la Barca y de doña Ana de Monroy y Villarroel; de la sucesión de esta señora tratamos ya en el apellido citado de *Jalón*.

* * *

Doña Luisa de Salinas y Miranda, natural de Gumiel de Mercado, contrajo dos veces matrimonio: la primera con don Diego de Herrera, vecino de Roa de Duero, del que parece ser no tuvo sucesión; y la segunda con don José de Jalón Gallo y Ramírez de Arellano, natural de Palenzuela, de quien tratamos en el apellido *Jalón*; el matrimonio le celebraron en la iglesia de San Pedro el 17 de febrero de 1676 y hubieron varios hijos de los que se trata en el citado apellido.

* * *

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran las siguientes declaraciones de miembros de ésta familia:

Don Antonio de Salinas, que dijo ser casado, del estado noble, de edad de 54 años, cosechero de pan y vino y que tenía tres hijos, uno de edad de nueve años, otro de siete y otro de cuatro.

Don Felipe de Salinas, que afirmó ser viudo, del estado noble, cosechero de vino, de edad de 48 años, y que tenía un hijo de tres años y tres hijas, y administraba los bienes que poseía D. Luis de Salinas, Cadete del Regimiento de Dragones de Numancia.

Doña Angela y doña Antonja de Salinas: la primera declaró tener 47 años, y la segunda 45, ambas solteras, del estado noble y cosecheras de vino.

Don Manuel Martínez Salinas, vecino de la villa, redactó la declaración correspondiente a don José de Salinas, de quien era curador.

* * *

Don José de Salinas y Herrera, residía en la citada villa en el año 1792.

SANTA GADEA

I. Don Francisco Santa Gadea, vecino de Gumiel de Mercado ejerció el cargo de Alcalde Ordinario por el estado de los hijosdalgo en los años 1719, 1724 y 1748. Contrajo matrimonio con doña Paula Ortíz, y fué su hija:

II. Doña Agustina de Santa Gadea y Ortíz, la que en 17 de noviembre de 1728, matrimonió en San Pedro, de la misma villa, con don Diego Gallo y Garcés, de quien tuvo sucesión, que dimos al tratar del apellido citado de *Gallo*. En el Catastro del Marqués de la Ensenada declaró ser viuda y tener 46 años.

*
*
*

Don Fernando de Santa Gadea, vecino de la misma villa, ejerció asimismo el cargo de Alcalde ordinario por el mismo estado en 1750, y declaró en el Catastro citado, ser «casado, del estado noble, cosechero de pan y vino, de edad de 50 años», y no expresa tener hijos.

Otro don Francisco de Santa Gadea, que pudo ser hijo del primeramente citado del mismo nombre y apellido y vecino de ella, declaró en el Catastro ser «viudo, del estado noble, cosechero de pan y vino, de edad de cuarenta años; tengo un hijo de dos años y cuatro meses y una hija de cinco meses».

SANCHEZ

Este apellido es patronímico y los datos que de él apporto en cuanto se refiere a los así apellidados, me los proporciona el testamento que en 9 de agosto de 1440 otorgó ante el escribano de esa villa Pero Sánchez de Gomiel, el Licenciado Juan Sánchez cura presbítero de la iglesia de San Pedro de ella. Fué hijo de Pero Sánchez y de Teresa Sánchez, vecinos de la villa, de los que no tengo otras noticias, salvo la de suponer que entre sí contrajeron matrimonio encontrándose viudos mutuamente de otro anterior, de los cuales parece hubieron descendencia, pues así se deduce del contexto de una cláusula del citado esttamento.

Empezó a redactar el Licdo. Juan Sánchez su testamento en 1426 otorgándole en la fecha que he indicado, por el encabezamiento, nos enteramos de la edad que tenía: «Por ende yo Joan Sánchez, clérigo e cura de la yglesia de San Pedro de gomie! de mercado Postrimero día del mes de noviembre, año del nazimientto del nuestro Salvador Jesuchristo, de mil y cuatrocientos e veinti y seis años, a treinta y seis años y medio que nascí y a trece años que canté misa...». Debíó ser hombre dado al estudio por el número de las obras que reseña en el citado documento, tan escasas en aquella centuria; su familia era principal e hidalga, pero no rica, ya que indica socorrían a sus parientes pobres; parte de sus bienes destinó a la reconstrucción de la citada iglesia de San Pedro, construcción de su torre y capilla titulada de Santa Cruz, en la que se mandó enterrar de este modo: «ennnoblezcan el mí enterramiento e que pinten en el arquete dé la sepoltura el crucifijo con la revelación de san gregorio, e que pongan una laud de piedra franca e entallen en ella de zintel mi figura e las rayas de tinta preta e un libro en la mano, encima del

arco de la sepultura otra piedra franca en que escriban de prieto cuando yo finc e se comenzó a fazer la dha. yglesia nueva e la dha, sepultura, reparada como cumple e susodho és». Este sepulcro se conserva, según mis informes, pero estropeadísimo, y se ha venido creyendo pertenecía a un obispo por las ropas y apréciase fué muy buena escultura, pero por lo que se deduce de este testamento es él propio del Licdo. Juan Sánchez, al que debe la villa la reconstrucción y ejecución de importantes obras en la indicada iglesia (1). Es ésta buena, de estilo ojival, de dos naves que parece fueron renovadas con posterioridad acaso en el siglo XVII, y dos capillas a ambos lados del altar mayor dedicado a San Pedro Apóstol, el cual es barroco y dorado con muy buena escultura del titular; la torre tiene forma de atalaya o albarrana y es muy interesante. Adviértase que decimos que el Licdo. Juar. Sánchez reconstruyó la indicada iglesia, aun cuando dice que en la cartela de su sepulcro anotarán cuando se empezó a «fazer la dha. yglesia nueva», hacemos tal afirmación por estimar que parte de la obra es anterior a esa fecha, si bien indudablemente al Licdo. Sánchez se debe su ampliación y las obras que indica, que en total debieron ser de tanta cuantía que hubieron de considerarse como de reforma total de la misma; por suerte creemos conocer también el nombre del Maestro que las ejecutó: *Martín de Sopena*, por la cláusula del repetido testamento que comentamos en el apellido de *Sopena*, si bien más documentalmente trataré de esta cuestión en trabajo expofeso.

En la Capilla de Santa Cruz, en la que se mandó enterrar el Licenciado Juan Sánchez, cuyo altar tiene una grande y magnífica escultura de Jesucristo en la Cruz, del siglo XV, sin duda la misma que el citado Señor mandara colocar, y un cuadro de San Antonio, de buena escuela, fundó una capellanía perpetua, con la carga de tres misas cada semana (2) y otra fundó en la iglesia bajo las mismas condiciones, ordenando titularan al Capellán de la primera de Santa Cruz, y al de la segunda de S. Pedro, fundándose ésta sólo en caso

(1) En el periódico de Burgos, *El Castellano*, publicó el autor de esta modesta Aportación, un artículo que tituló: «La villa de Gumiel de Mercado en el siglo XV: Noticias que proporciona en su testamento el Licdo. Juan Sánchez (1390-1440)». En él se hallarán algunos datos que dejo de insertar en ésta (23-junio-1939).

(2) En 13 de julio de 1755, se redujeron por el Dr. don Juan Fernández de Arcas, su número a 66 misas en cada año; anteriormente, en 27 de junio de 1576 se habían reducido a una misa una semana y dos misas la siguiente de modo alternativo.

de que el heredero que dejaba encomendado heredara la mitad de los bienes muriese antes de cumplir los catorce años.

En el citado documento no habla de hermanos, que acaso hubieran ya fallecido, puesto que cita a sobrinos, que fueron:

«Mando a marco, mi sobrino, fixo de Joan de Martín Pérez».

Hermana de éste Marco debió ser Marica, de la que dice: «Mando a marica, fixa de Martín Pérez, trescientos maravedís e una carga de trigo por soldada que me ha merecido fasta san Martín», lo que además parece indicar la tenía en su casa para su servicio.

Cien maravedís lega a sus otras sobrinas Sancha y Teresuela, hija ésta de Pero Martínez de Monzón.

Nombra a tres tías: Doña Olalla, mujer de Pero Pérez, a la que legaba seiscientos maravedís y «que la den todas sus ropas e alaxas que en conciencia dixese que tiene en mí casa».

A Doña Joana, ya difunta: «las viñuelas de la travesaña que fueron de mi tía Doña Joana», y a Doña Antonia: «otra tierra a fuenteaz; la mayor que fué de Doña Antona mi tía e mía».

A otros parientes hacía gracia de diversas cantidades: los cuales fueron: María, mujer de Diego Martínez (parece se llamó también Diego Martínez de Aparicio); Joanilla, hija de Martín Gregorio; Diego Sánchez, nieto de Ana Sánchez, y Pero Sánchez, presbítero e hijo de Pero Sánchez amo (el ?).

Otros cien maravedís donaba a su prima Marina de Rodrigo Alonso.

Herederos nombró, en la mitad de sus bienes al citado Pero Sánchez, presbítero capellán, y a Joan Muñoz, cura de Pinillos (1), imponiéndoles la condición de que los bienes que comprendía esa mitad los transfiriesen a la persona que les había comunicado, llegada que hubiera a la edad de catorce años; y la otra mitad nombraba herederos a Joan García, clérigo, y su criado, y a Alonso García Ferrero, vecinos de Gumiel de Mercado.

Entre los testamentarios nombraba a su «señor pariente canónigo o arcediano de Soria», al Bachiller Rodrigo Rodríguez, vecino de Roa, a Fr. Pedro de Porras y a otros varios.

Consultada la obra de Loperraez, *Historia del Obispado de Os-*

(1) En el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, publicado por el Archivo de Indias figura en el número 179 un Gonzalo Muñoz, hijo de Gonzalo Muñoz y de Juanna, vecinos de Gumiel de Mercado, que en 27 de mayo de 1511 se dirigían a la isla de San Juan. Acaso fueran parientes del citado en el texto.

ma, encuentro que en 1444 era Arcediano de Soria el Bachiller en Decretos Rui Martínez de Olano y que en la misma fecha era Prior de la Colegiata de Soria Martín Sánchez, Capellán del Rey don Juan II; por falta de datos no puedo precisar cuál de estos dos señores fuera el pariente del Licdo. Juan Sánchez, ya que la indicada fecha es posterior a la del testamento.

El 8 de diciembre de 1487 presentó el original del testamento que estudiamos, en Burgo de Osma y a D. Juan Sanz de Torquemada, Arcediano de Haza, *Bartolomé Sánchez*, clérigo presbítero y capellán, vecino de Gumiel de Mercado, para que sacasen de él una copia autorizada que quedara en el archivo de la iglesia de San Pedro, de esa villa, lo que así se acordó. Estimo era el citado Bartolomé Sánchez pariente del testador.

Otra copia se sacó en 7 de abril del 1500, presentándose por *Alonso Martínez*, Capellán de la de Santa Cruz, ante el Bachiller Garcí Morales. Racionero de la iglesia de Osma y Juez y Vicario General.

* * *

En la no lejana villa de Tórtoles radicó una familia de apellido Sánchez, de la que afirman los testigos que depusieron en las pruebas para ingreso en la Orden de Santiago de don Félix de Guzmán-Santoyo y Beltrán, natural de Guzmán (año 1630—A. H. N., Madrid), que era muy noble y la más principal de la villa y tenían sus entierros en la Capilla mayor de su Iglesia Parroquial, en la que figuraban las siguientes lápidas, que se testimonian en las citadas Pruebas, al lado del Evangelio: «Aquí está sepultado el Licd.^o don bartolomé sánchez, arcediano de Zerrato y canónigo en la santa Iglesia de palencia, Collegial que fué del collegio del cardenal en bld., fundador desta Capilla, falleció Año de 1545 a nueve de setiembre».

«Aquí está sepultado el licdo. don bartolomé sánchez, oydor de su magestad en la real audiencia de granada, Collegial que fué del collegio de sn bartolomé de salamanca; falleció año de 1565 a doce de abril».

Supongo serían tío y sobrino y no es descabellado pensar en su relación de parentesco con los que residieron en Gumiel de Mercado.

V. D. J.

(Concluirá).